



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES (PMAC)
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 993/2016	📄 CON10I0H5	29-09-2016
 701X1C2L1525262K0BD0		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPARTICION DE CURSOS DE LENGUAJE MUSICAL, PIANO, CREACION LITERARIA, PINTURA Y TEJER Y PUNTO DE CRUZ EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El expediente de contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y la autorización del gasto fueron aprobados por Resolución de la Presidencia del PMAC de fecha 25-7-2016:

- Objeto: servicio de “Impartición de Clases de Lenguaje Musical, Piano, Creación Literaria y Pintura en el Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón”.
- Presupuesto licitación: 78.816,48 €, IVA incluido (B.I: 62.658,25 € + IVA (21 %): 13.158,23 €).
- Valor estimado: 62.658,25 euros.
- Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2018, ambos inclusive. Sin posibilidad de prórroga.
- Procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
- Partida presupuestaria: 334 2279907 del Presupuesto del PMAC de 2016.

2.- Publicado el anuncio de la licitación en el BOPA (nº 176 de 29-7-2016) y el perfil del contratante y Tablón de Edictos Municipales de la misma fecha, se recibió en tiempo y forma la siguiente oferta, según certificación de Secretaría General:

- OFERTA Nº 1: MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L.

3.- El informe emitido por el Director del PMAC en fecha 14-9-2016 valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE B, cuya ponderación depende de un juicio de valor, respecto a los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios en esta licitación:

Empresa	Proyecto organización	Medidas sociales	Puntuación total
Motiva	14,00	0,00	14,00

4.- En fecha 19-9-2016 la Mesa de Contratación valora, como a continuación se señala, los criterios de adjudicación contenidos en el SOBRE C (cuantificables automáticamente) de los licitadores que acreditan capacidad para ser adjudicatarios:

		SOBRE C							Total sobre C	Total sobre B	TOTAL PUNTOS
	EMPRESAS	Precio €, IVA incluido	Baja €, IVA incluido	Ptos precio Max 55 p	Salario /hora, €	Puntos salario Max 18 p	Bolsa horas extra	Puntos bolsa Max. 5 p			
1	MOTIVA	67.495,17	11.321,31	55,00	13,50	18,00	60 h.	5,00	78,00	14,00	92,00

5.- Analizado lo expuesto el órgano de contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L., por ser su oferta la económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

6.- La empresa propuesta como adjudicataria deposita en fecha 22-9-2016 la correspondiente garantía definitiva por importe de 2.789,06 euros y la Tesorería municipal aporta en fecha 22-9-2016 los certificados que acreditan que dicha empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

7.- En el expediente se han emitido informes por Secretaría e Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Presidenta del PMAC, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos del Patronato Municipal de Actividades Culturales, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES (PMAC)

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

II.- Considerando que, de conformidad con el artículo 157 del TRLCAP, en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 334 2279907 del presupuesto del PMAC de 2016.

Analizado lo expuesto, esta Presidencia del PMAC en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP y el artículo 21 de la LBRL,

HA RESUELTO:

PRIMERO: Admitir o inadmitir al procedimiento de licitación para la contratación del servicio de “Impartición de Clases de Lenguaje Musical, Piano, Creación Literaria y Pintura en el Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón” a la siguiente empresa:

- MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L. Admitida.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato del servicio de “Impartición de Clases de Lenguaje Musical, Piano, Creación Literaria y Pintura en el Patronato Municipal de Actividades Culturales de Castrillón” a la empresa MOTIVA ACTIVIDADES, S.L.L. con CIF nº B-74285743, de conformidad con los pliegos técnicos y administrativos que rigen la contratación, en las condiciones de su oferta y con sujeción al siguiente régimen económico.

1.- Precio por hora:

Precio/hora sin IVA	18,25 euros
Importe IVA/hora	3,83 euros
Precio/hora con IVA	22,08 euros

2.- Precio máximo del contrato, teniendo en cuenta el número total de horas, y previsión de financiación.

Año	Nº Horas	Base imponible, €	IVA 21%, €	Precio Total, €, IVA incluido
2016	484,50	8.842,13	1.856,85	10.698,98
2017	1.551,00	28.305,75	5.944,21	34.249,96
2018	1.021,00	18.633,25	3.912,98	22.546,23
Total	3.056,50	55.781,13	11.714,04	67.495,17

3.- En cualquier caso, el precio del contrato será el resultado de aplicar a las prestaciones efectivamente realizadas el precio unitario ofrecido por el adjudicatario.

TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2018.

CUARTO: Designar responsable de la presente contratación a D. Jaime Luis Martín, Director del PMAC.

QUINTO: Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante, al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.ayto-castrillon.es.

SEXTO: Dar traslado de la presente resolución a la empresa adjudicataria, a los servicios económicos municipales y al responsable del contrato.

En Piedrasblancas, a 29 de septiembre de 2016

Ante mí
Secretario del PMAC

Presidencia del PMAC

D. L. Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola

D^a. Yasmina Triguero Estévez